



Asamblea General

Distr. limitada
22 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 125 del programa

Salud mundial y política exterior

Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Comoras, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Indonesia, Iraq, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Marruecos, Mauritania, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Perú, Portugal, Qatar, República Dominicana, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zambia*: proyecto de resolución

Día Mundial de Concienciación sobre la Distrofia de Duchenne

La Asamblea General,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos¹, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales², la Convención sobre los Derechos del Niño³ y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁴,

Reafirmando su resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, y su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, con la aspiración de llegar primero a los más rezagados, incluidas las personas que viven con una enfermedad rara,

* Los cambios en la lista de patrocinadores se consignarán en el acta de la sesión.

¹ Resolución 217 A (III).

² Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, núm. 27531.

⁴ *Ibid.*, vol. 2515, No. 44910.



Recordando su resolución [76/132](#), de 16 de diciembre de 2021,

Alentando a los Estados Miembros y los organismos competentes de las Naciones Unidas a que, en colaboración con los interesados y las organizaciones pertinentes, creen conciencia activamente sobre los desafíos y las necesidades específicos que afrontan las personas y las familias de la comunidad de las enfermedades raras mediante campañas nacionales, programas educativos y la difusión de información, al objeto de fomentar el conocimiento de las enfermedades raras y la empatía hacia las personas afectadas por ellas y de promover la solidaridad mundial,

Reconociendo que la distrofia muscular de Duchenne es una de las enfermedades pediátricas raras de origen genético más comunes,

1. *Decide* designar el 7 de septiembre, actual Día Mundial de Concienciación sobre la Distrofia de Duchenne, día de las Naciones Unidas dedicado a esta cuestión, que se celebrará todos los años a partir de 2024;

2. *Invita* a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares, a que celebren de manera apropiada el Día Mundial de Concienciación sobre la Distrofia de Duchenne.
